

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

Madrid, 17 de noviembre de 2020

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (“Solaria” o la “Sociedad”), a los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

Solaria comunica que, con fecha 16 de noviembre ha cerrado un acuerdo con la aseguradora americana Metlife y la Corporación Interamericana de Inversiones (IDB Invest) para la refinanciación de la deuda de sus dos plantas fotovoltaicas uruguayas Yarnel y Natelu (23MW), por un importe de aproximadamente USD29 millones y por una duración de veinte años, sujeto al cumplimiento de las condiciones precedentes para el desembolso.

La deuda de los proyectos ha recibido una calificación verde así como un rating de BBB por parte de Standard & Poor’s.

Gracias a esta operación, la empresa reducirá el coste de la financiación y multiplicará por dos los dividendos recibidos por estos dos activos.

Área de Relación con Inversores**Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.**

C/ Princesa, 2

28008 – Madrid (España)

Tel.: +34 915 644 272

Fax: +34 915 645 440

www.solariaenergia.com